

## ACTA DE LA COMISIÓN DE COMPENSACIÓN Y RECONOCIMIENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA ULPGC

Se ha llevado a cabo la **REUNIÓN ON-LINE DE LA COMISION COMPENSACIÓN Y RECONOCIMIENTO ACADÉMICO DE CENTRO** con las características siguientes:

Modalidad: **Telemática asíncrona (voto por correo electrónico)**

Fecha: **6-11 al 8-11-2024**

### Orden del día:

1. Aprobación, si procede, de las solicitudes de reconocimiento de la alumna Carolina Santiago Ávila.

### PARTICIPANTES:

Miguel Batista Arteaga (presidente)  
Begoña María Acosta Hernández  
M<sup>a</sup> José Caballero Cansino  
Juan Vladimir De La Rosa Medina  
Luis A. Henríquez Hernández  
José Raduán Jáber Mohamad

Natividad Ramírez Olivares  
Myriam Rodríguez Ventura  
Rubén Sebastián Rosales Santana  
Miguel A. Rivero Santana (secretario)

### Orden del día:

**1- Aprobación, si procede, de las solicitudes de reconocimiento de la alumna Carolina Santiago Ávila.**

Esta comisión se ha realizado de forma extraordinaria debido a que la alumna accedió por traslado de expediente por resolución del Vicerrector de Estudiantes. Los miembros de la comisión pudieron acceder a la documentación relacionada enviada, previamente, vía email. Se incluyeron los datos necesarios sobre el cumplimiento con los criterios o no para solicitar convalidación e informe motivado de las/los coordinadoras/os de las asignaturas.

### ESTUDIANTE solicitante:

Nombre	Universidad procedencia	Titulación
SANTIAGO ÁVILA, CAROLINA	León	Grado Veterinaria



En la documentación adjunta se remitió un archivo Excel donde se diferencian las diferentes asignaturas que la alumna quiere solicitar reconocimiento académico provenientes de facultades de veterinaria y los que provienen de otras titulaciones. Revisada la documentación de la estudiante y remitida al efecto, **se decidió por unanimidad** y en consonancia con el Reglamento de reconocimiento, adaptación y transferencia de créditos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (BOULPGC de 6 de junio de 2013, modificación en BOULPGC de 14 de enero de 2014, en adelante se citará RRATC) **emitir los informes de reconocimiento académico (convalidación) siguientes:**

### **1.1.- INFORMES FAVORABLES DE RECONOCIMIENTO ACADÉMICO (convalidación) de las asignaturas de destino relacionadas por estudiante:**

En las asignaturas en las que se informa favorablemente sobre reconocimiento académico y que se citan a continuación por estudiante, las/los miembros de la comisión por 7 votos favorables y 1 abstención, revisados los expedientes de los/las interesados/as, se tuvo en consideración los respectivos informes de las/los profesoras/es coordinadoras/es y criterios aplicables para el reconocimiento de asignaturas indicados en el artículo 9 puntos 1 y 2 del RRATC de la ULPGC.

**ESTUDIANTE: Carolina Santiago Ávila (DNI 44745175D)**

**1.- Asignatura/s en origen:** Fundamentos Biología y Biología General  
**Asignatura de destino (Grado de Veterinaria ULPGC):** Bioquímica

**2.- Asignatura/s en origen:** Estancias  
**Asignatura de destino (Grado de Veterinaria ULPGC):** Prácticas Externas y Clínica Ambulante I

### **1.2.- INFORMES NO FAVORABLES (DESFAVORABLES) DE RECONOCIMIENTO ACADÉMICO (NO CONVALIDACIÓN) de las asignaturas de destino relacionadas por estudiante:**

En las asignaturas relacionadas a continuación en las que se deniega el reconocimiento académico (convalidación) las/los miembros de la comisión por 7 votos favorables y 1 abstención, revisados los expedientes de los/las interesados/as, se tuvo en consideración los respectivos informes de las/los profesoras/es coordinadoras/es y que la causa de denegación estuviese en consonancia con los criterios aplicables para el reconocimiento de asignaturas indicados en el artículo 9 puntos 1 y 2 del RRATC de la ULPGC.

**ESTUDIANTE: Carolina Santiago Ávila (DNI 44745175D)**



**1.- Asignatura/s en origen:** Fundamentos Biología y Biología General  
**Asignatura de destino (Grado de Veterinaria ULPGC):** Biología

**Causa denegación:** Lo establecido en el apartado/código 01 de Motivos de Denegación: Los programas que presenta la alumna no son equivalentes a los impartidos en la titulación señalada al no tener un contenido similar (al menos 75%) y/o variar la carga lectiva en el 25% o más (art. 9 del RRATC).

En todo el temario de Fundamentos de Biología no hay ninguna coincidencia en los contenidos, ya que es una asignatura en la que se imparte biología celular y bioquímica, fundamentalmente. El único programa de las asignaturas de origen que presenta alguna similitud es el de Biología en el Bloque temático 1: Clasificación de los organismos vivos. Sistemática y taxonomía.

En el temario de botánica en la asignatura de destino Biología del Grado en Veterinaria se profundiza durante todo el curso en el estudio de Eubacterias, Arqueobacterias, Cianobacterias, Chromista, Fungi y Plante, y en la biodiversidad de flora y vegetación canaria. En la parte de zoología se estudian los Cordados: Subfilo Urocordados, Subfilo Cefalocordados y Subfilo Vertebrados, profundizando en este último subfilo en peces óseos, cartilagosos, anfibios, reptiles, aves y mamíferos. Todos estos temas no están recogidos en las asignaturas de origen.

**2.- Asignatura/s en origen:** Producción Animal e Higiene y Acuicultura  
**Asignatura de destino (Grado de Veterinaria ULPGC):** Acuicultura

**Causa denegación:** Lo establecido en el apartado/código 01 de Motivos de Denegación: Los programas que presenta la alumna no son equivalentes a los impartidos en la titulación señalada al no tener un contenido similar (al menos 75%) y/o variar la carga lectiva en el 25% o más (art. 9 del RRATC).

No coincide el temario de producción animal e higiene con el de acuicultura en un porcentaje aceptable.

**3.- Asignatura/s en origen:** Rotatorio Producción y Sanidad Animal  
**Asignatura de destino (Grado de Veterinaria ULPGC):** Rotatorio Clínico en Grandes Animales

**Causa denegación:** Lo establecido en el apartado/código 01 de Motivos de Denegación: La asignatura de origen (Rotatorio Producción y Sanidad Animal) presenta un programa que no es equivalente a los impartidos en el Grado en Veterinaria de la ULPGC al no tener un contenido similar (al menos 75 %) y/o variar la carga lectiva en el 25 % o más (art. 9 Reglamento de reconocimiento, adaptación y transferencia), al carecer de los componentes de medicina y cirugía animal (75% del contenido en la asignatura Rotatorio Clínico en Grandes animales de la ULPGC) y de anatomía patológica aplicada a grandes animales de la misma asignatura.

**4.- Asignatura/s en origen:** Estancias



**Asignatura de destino (Grado de Veterinaria ULPGC):** Prácticas Externas y Clínica Ambulante II

**Causa denegación:** Lo establecido en el apartado/código 01 de Motivos de Denegación: Los programas que presenta la alumna no son equivalentes a los impartidos en la titulación señalada al no tener un contenido similar (al menos 75%) y/o variar la carga lectiva en el 25% o más (art. 9 del RRATC).

**5.- Asignatura/s en origen:** Patología Quirúrgica, Anestesiología y Radiología  
**Asignatura de destino (Grado de Veterinaria ULPGC):** Anestesiología y Cirugía I

**Causa denegación:** Lo establecido en el apartado/código 01 de Motivos de Denegación: Los programas que presenta la alumna no son equivalentes a los impartidos en la titulación señalada al no tener un contenido similar (al menos 75%) y/o variar la carga lectiva en el 25% o más (art. 9 del RRATC).

En cuanto a la parte de Patología Quirúrgica y Anestesiología de la que soy responsable, la estudiante presenta una evaluación de hace 6 años con una nota de final de 5 que no me asegura que pueda mantener las competencias exigidas por la asignatura tanto práctico como teórico. La parte de Radiología no me corresponde, pero entiendo que se trata de convalidar una asignatura por dos en el centro de destino, razón (18). No es posible obtener el reconocimiento desde una asignatura de origen a varias de destino.

**6.- Asignatura/s en origen:** Introducción a la Profesión Veterinaria  
**Asignatura de destino (Grado de Veterinaria ULPGC):** Veterinaria Legal y Deontología

**Causa denegación:** Lo establecido en el apartado/código 01 de Motivos de Denegación: Los programas que presenta la alumna no son equivalentes a los impartidos en la titulación señalada al no tener un contenido similar (al menos 75%) y/o variar la carga lectiva en el 25% o más (art. 9 del RRATC).

El programa que presenta apenas cubre un 30% del programa de la asignatura de la ULPGC. (13) No es posible el reconocimiento parcial de asignaturas.



Sin más asuntos que tratar se finaliza esta sesión asíncrona con posterior recuento de los resultados de los informes motivados a las 20,00 horas del 8 de noviembre de 2024.

El Secretario  
Miguel A. Rivero



VºBº

El Decano

